

	GESTIÓN DE FORMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOR-F-35
		Fecha: 20-06-2024
	FORMATO ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	Versión: 4
		Página: 1 de 2

INTERVINIENTES:					
No. CONVENIO	7261208-2025				
ASUNTO: Orientación pedagógica y operativa Colegio Instituto Técnico Laureano Gómez IED			DEPENDENCIA RESPONSABLE: Subdirección de Formación Artística - Crea		
LUGAR: meet.google.com/cxj-tyap-rei	FECHA: 08-07-2025		HORA: 10:00 AM A 12:00 M		

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Se anexa listado de asistencia					

ORDEN DEL DIA
a. Articulación institucional y rol del docente enlace b. Aspectos para tener en cuenta en el inicio de atención c. Actualización cronograma de actividades pedagógicas d. Recomendaciones operativas y administrativas e. Información general
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Se reúne el equipo pedagógico y operativo para orientar el inicio de atención con los grupos de formación que se llevan a cabo con el Colegio Instituto Técnico Laureano Gómez IED, por lo tanto, se informa y se orienta lo siguiente: a. Articulación institucional y rol del docente enlace - La articuladora misional, informa que los docentes enlace serán reemplazados por figuras de articulación provenientes de la UNAD, sin claridad aún sobre si el rol será técnico o pedagógico. Se está a la espera del encuentro del empalme de la UNAD con el colegio, y a su vez a la invitación que la institución educativa allegue al equipo Crea Villas del Dorado, para reestablecer el encuentro de armonización-articulación y generar compromisos. b. Aspectos para tener en cuenta en el inicio de atención - La Enlace pedagógica recomienda a los artistas formadores para el inicio de atención, lo siguientes aspectos: - Recordar y renovar los acuerdos de convivencia y normas de aula. - Sondear los saberes previos de los participantes a nivel conceptual, técnico, expresivo, creativo, entre otros. - Recapitular los procesos y ejercicios desarrollados durante el primer semestre, y luego hacer ejercicio de escucha para proyectar, impulsar y profundizar la propuesta para el segundo semestre. c. Actualización cronograma de actividades pedagógicas Cargar indicadores de valoración04 de julio Fortalecimiento (Herramientas pedagógicas discapacidad)07 de julio Revisión propuestas encuentros Ecos II14 de julio

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Nota: La presente acta consigna las memorias realizadas en la reunión virtual mediante la aplicación Microsoft Teams (o Google Meet para el caso de Idartes), de acuerdo con los lineamientos contemplados en la Circular No. 08 de 2020, ante la declaratoria del estado de emergencia nacional sanitaria, teletrabajo extraordinario, por lo cual solo contiene firmas digitales de las integrantes del comité técnico del convenio y se relacionan las personas participantes.

	GESTIÓN DE FORMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOR-F-35
		Fecha: 20-06-2024
	FORMATO ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	Versión: 4
		Página: 2 de 2

Cargue de planeaciones al SIF II SEM
Receso escolar
Implementar autovaloración
Cargar valoraciones al drive
Ecos II

18 de julio
20 junio al 21 de julio
21 al 24 julio.
28 de julio
23 al 29 de julio

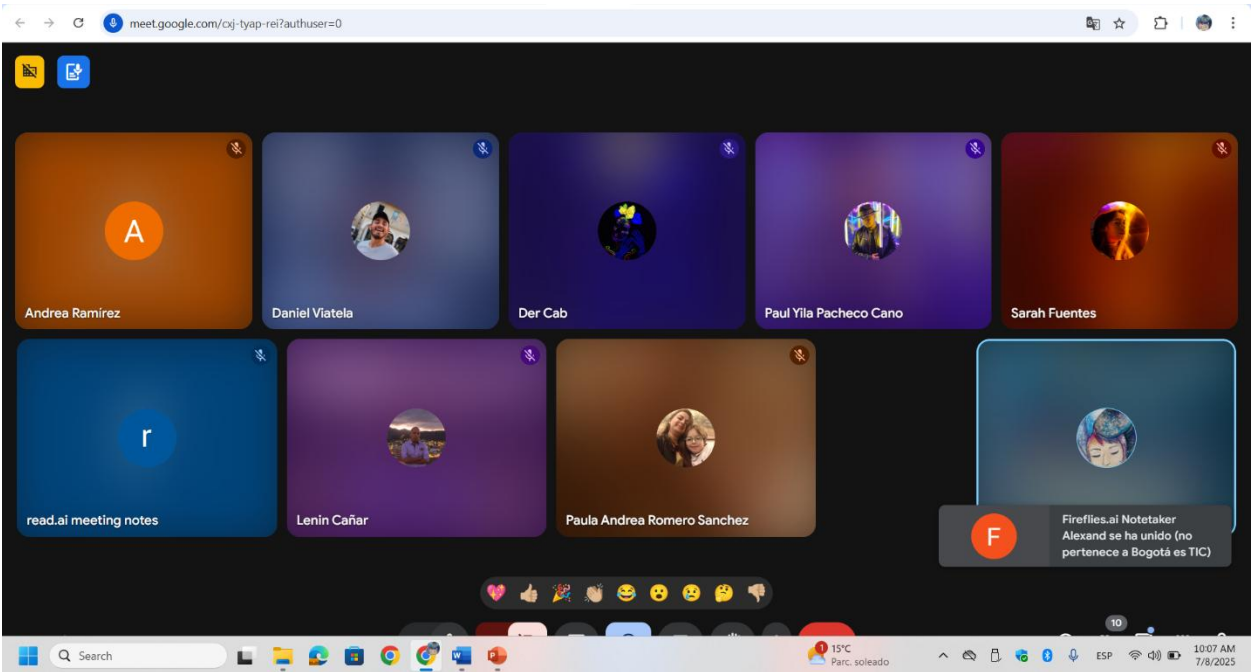
d. Recomendaciones operativas y administrativas

El gestor Crea, recomienda tener en cuenta los protocolos de accidentalidad y de reportes de los participantes, así mismo el cumplimiento en el cargue de asistencia y la solicitud de materiales acorde a los protocolos indicados por el apoyo operativo. Igualmente, enfatiza en la importancia de documentar y reportar cualquier situación de convivencia o riesgo mediante actas tanto con el Crea como con la docente acompañante para que el colegio esté informado a tiempo.

e. Información general

La enlace pedagógica socializa y comparte los referentes de inclusión, suministrados por la compañera Diana León, quien fue la persona encargada de desarrollar el taller de fortalecimiento "Accesibilidad para las artes- Enfoque diferencial" Taller de herramientas y metodologías para el trabajo con población con discapacidad". Esta información queda depositada en el Drive pedagógico compartido con los artistas formadores, en la carpeta "Docs institucionales"

Se da cierre a la reunión.
Se anexa pantallazo del encuentro



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE - ROL	PLAZO / FECHA
Cumplir cronograma de actividades	Equipo de artistas formadores Institución Educativa Laureano Gómez IED	31-07-2025
Se anexa PDF del correo de envío a los participantes para su revisión	Sary Murillo- Enlace Pedagógico	31-07-2025
Enviar el acta por correo a todos los/las participantes	Sary Murillo- Enlace Pedagógico	31-07-2025

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Nota: La presente acta consigna las memorias realizadas en la reunión virtual mediante la aplicación Microsoft Teams (o Google Meet para el caso de Idartes), de acuerdo con los lineamientos contemplados en la Circular No. 08 de 2020, ante la declaratoria del estado de emergencia nacional sanitaria, teletrabajo extraordinario, por lo cual solo contiene firmas digitales de las integrantes del comité técnico del convenio y se relacionan las personas participantes.



Radicado: **20255000463583**
Fecha 27-07-2025 19:01

Documento 20255000463583 firmado electrónicamente por:

SARY CONSTANZA MURILLO POVEDA, Contratista, Subdirección de Formación Artística, Fecha de Firma: 27-07-2025 19:05:00

Anexos: 2 folios, 08-07-2025 Asistencia orientación pedagogic operativa



a2fe4d2e3550052e1473d25165ba733e30029f4fb50fc86dcb6e67277b53b785



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DIRECCIÓN ESPECIAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN	GESTIÓN DOCUMENTAL						Código: GDO-F-03		
							Fecha: 03/05/2022		
	REGISTRO DE ASISTENCIA						Versión: 4		
ACTIVIDAD: Orientación pedagógica y operativa AF, Colegio Instituto Técnico Laureano Gómez IED						FECHA: 08-07-2025		HORA: 10:00 am - 12:00 m	
DEPENDENCIA / ORGANIZACIÓN RESPONSABLE: Subdirección de Formación Artística						RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Sary Murillo - enlace pedagógico.		LUGAR: Virtual, plataforma meet	
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN (funcionario o contratista)	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
1	Paula Andrea Romero Sánchez	C.C	52975547	SFA-Crea	Contratista	paula.romero@idartes.gov.co	3124997566	Asistencia Virtual	
2	Derly Rocio Cabrera Rodríguez	C.C	52985160	SFA-Crea	Contratista	cinderlyhad@gmail.com	3173768852	Asistencia Virtual	
3	Daniel Humberto Viatela Prada	C.C	1,069,722,076	SFA-Crea	Contratista	danivitela@gmail.com	3214441696	Asistencia Virtual	
4	Sarah Fuentes Ladino	C.C	1000161157	SFA-Crea	Contratista	sarah.fuentesld@gmail.com	3185336956	Asistencia Virtual	
5	Sary Constanza Murillo Poveda	C.C	52529038	SFA-Crea	Contratista	sary.murillo@idartes.gov.co	3105719207	Asistencia Virtual	
6	Byron Lenin Cañar Ceballos	C.C	1085259459	SFA-Crea	Contratista	lenincanarpasto@gmail.com	3147421890	Asistencia Virtual	
7	Andrea Ramirez Patiño	C.C	53065260	SFA-Crea	Contratista	candelaateatroandrea@gmail.com	-----	Asistencia Virtual	
8	Ingrid Johana Terreros Romero	C.C	1020828752	SFA-Crea	Contratista	ingridterreros.gigi@gmail.com	3134225625	Asistencia Virtual	
9	Paul Yila Pacheco Cano	C.C	80058732	SFA-Crea	Contratista	paul.pacheco@idartes.gov.co	3134775322	Asistencia Virtual	
10	Alexandra Castañeda Niviayo	C.C	1015426775	SFA-Crea	Contratista	Ale.formadora2023@gmail.com	3144225317	Asistencia Virtual	
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
AVISO DE PRIVACIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES									
¿Autoriza usted al INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (en adelante IDARTES) , identificado con el NIT No. 900.413.030-9 y con domicilio en la Carrera 8 No. 15 – 46 de la ciudad de Bogotá, Con dirección electrónica https://www.idartes.gov.co/, quien actuará como responsable del tratamiento de sus datos personales y en tal virtud podrá recolectar, almacenar y usar, transferir o transmitir, en ejercicio del objetivo y deberes encargados al IDARTES en virtud del acuerdo 440 del 24 de junio de 2010, del Concejo de Bogotá, para las finalidades descritas en el artículo 11 de la Resolución 874 de 2020 del Instituto Distrital de las Artes "Por medio de la cual se actualiza la Política de Protección de Datos Personales en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes", la cual podrá consultar en la dirección electrónica : https://www.idartes.gov.co/es/node/14944, y para la siguiente finalidad: Recopilar información de ciudadanos asistente a capacitaciones, eventos y demás actividades desarrolladas por la entidad? Finalidades específicas para el tratamiento de sus datos personales: Actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales - Asistencia social Actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales - Gestión de actividades culturales, educativas y culturales - Enseñanza informal, Otras enseñanzas o eventos, - Protección del patrimonio histórico artístico, Ejercicio de un derecho, Atención al ciudadano/cliente (Gestión PQR), Fines históricos, científicos o estadísticos, Gestión de estadísticas internas, Procedimientos administrativos, Publicaciones, Registro de entrada y salida de documentos, Población vulnerable, Encuestas de opinión, Sistemas de ayuda a la toma de decisiones, Formación de personal, Gestión de personal, Trabajo y bienestar social – Acción a favor de inmigrantes, Finalidades varias – Campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales, Custodia y gestión de información y bases de datos, Gestión contable, fiscal y administrativa – Atención y seguimiento de Requerimientos de autoridad judicial o administrativa, Gestión Técnica y Administrativa – Administración de Sistemas de Información, gestión de claves, administración de usuarios, etc., Gestión Técnica y Administrativa – Envío de comunicaciones. Recuerde que no está obligado a responder las preguntas relacionadas con su información personal de carácter sensible que pueda generar discriminación a su persona, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos. Adicionalmente podrá consultar y ejercer los derechos que lo cobijan como titular de la información, contemplados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, entre los cuales se encuentran sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, actualizar, suprimir y revocar la autorización del tratamiento, mediante nuestros canales de atención: Punto de atención al ciudadano: Cra 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia- Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Página web: https://idartes.gov.co/es/formulario/contactenos Correo institucional: contactenos@idartes.gov.co- Permanente.									



BOGOTÁ D.C.

Sary Constanza Murillo Poveda <sary.murillo@idartes.gov.co>

Revisión Acta 08-07-2025 Orientación pedagógica y operativa Colegio Instituto Técnico Laureano Gómez IED

3 mensajes

Sary Constanza Murillo Poveda <sary.murillo@idartes.gov.co>

26 de julio de 2025, 8:00

Para: cinderlyhad@gmail.com, lenincanarpasto@gmail.com, INGRID JOHANA TERREROS ROMERO <ingridterros.gigi@gmail.com>, Daniel Viatela <danivitela@gmail.com>, Sarah Fuentes <sarah.fuentesld@gmail.com>, Angela Marciales <angelamarciales@gmail.com>, Laura Blanco <laurablancocatriz@gmail.com>, Alexandra Castañeda <ale.formadora2023@gmail.com>, Andrea Ramírez <candellateatroandrea@gmail.com>, Paul Yila Pacheco Cano <paul.pacheco@idartes.gov.co>, Paula Andrea Romero Sanchez <paula.romero@idartes.gov.co>

Cordial saludo compañeros(as):

Remito acta de acuerdo al asunto, para su revisión y aprobación.

Muchas gracias y quedo atenta a sus comentarios.
Atentamente

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sary Constanza Murillo Poveda
Enlace Pedagógico
Programa Crea
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel: (571) 3795750 - 3105719207



**SI IMPRIMES MENOS, AHORRAS PAPEL, REDUCES EL CONSUMO DE ENERGÍA
Y DISMINUYES LA GENERACIÓN DE RESIDUOS.**



El arte de cuidar el ambiente - Idartes Cultura Sostenible - El arte de cuidar el ambiente - Idartes Cultura Sostenible - El arte de cuidar el ambiente - Idartes

El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmele a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.



08-07-2025 orientación pedagógica y operativa AF ITLG.docx
2959K

Paula Andrea Romero Sanchez <paula.romero@idartes.gov.co>

26 de julio de 2025, 11:22

Para: Sary Constanza Murillo Poveda <sary.murillo@idartes.gov.co>

Cc: cinderlyhad@gmail.com, lenincanarpasto@gmail.com, INGRID JOHANA TERREROS ROMERO <ingridterros.gigi@gmail.com>, Daniel Viatela <danivitela@gmail.com>, Sarah Fuentes <sarah.fuentesld@gmail.com>, Angela Marciales <angelamarciales@gmail.com>, Laura Blanco <laurablancocatriz@gmail.com>, Alexandra Castañeda <ale.formadora2023@gmail.com>, Andrea Ramírez <candellateatroandrea@gmail.com>, Paul Yila Pacheco Cano <paul.pacheco@idartes.gov.co>

Buenos días querida Sary.
Muchas gracias por el envío.

Solo tengo una observación para que la incluyas en el cuadro de los compromisos. La SED nos pide poner el siguiente texto: "Se anexa PDF del correo de envío a los participantes para su revisión"

Es solo eso, de resto todo está perfecto.

Muchas gracias.
[El texto citado está oculto]

Sary Constanza Murillo Poveda <sary.murillo@idartes.gov.co>

27 de julio de 2025, 17:39

Para: Paula Andrea Romero Sanchez <paula.romero@idartes.gov.co>

Gracias Paula por la observación, aquí reenvío nuevamente con los ajustes.

Atentamente

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sary Constanza Murillo Poveda
Enlace Pedagógico
Programa Crea
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel: (571) 3795750 - 3105719207





El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmelo a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.

[El texto citado está oculto]